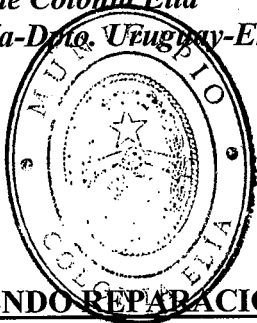


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Depto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **021** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 18 MAR 2022

DISPONIENDO REPARACIÓN DE CAJA VOLCADORA DE CAMIÓN VW.-

VISTO:

La solicitud de reparación inmediata de la caja volcadora del camión VW y;

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E. y el expediente N° 2274/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 16/03/2022, presentada por el Secretario de Obras Públicas Interino, mediante la cual solicita se realice la inmediata reparación de la caja volcadora del camión VW, del parque automotor Municipal.-

Que, es imprescindible utilidad del rodado para tareas de acarreo de materiales áridos, para obras que se están ejecutando en la localidad.-

Que, en fs. 2, el Encargado de Compras Municipal informa proveedor y costo de la reparación solicitada, asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 90/100 (\$86.623,90).-

Que, en fs. 2 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "*Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público. d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio...* ".-

POR TODO ELLO:

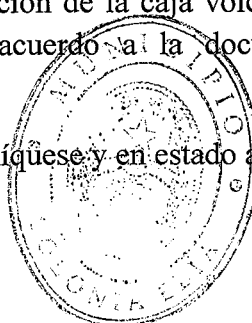
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar a la firma Metalúrgica San Nicolás, CUIT: 20-31909202-2, la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 90/100 (\$86.623,90), en concepto de reparación de la caja volcadora del camión VW, perteneciente al parque automotor Municipal, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía